

PRESUPUESTO BASADO EN
RESULTADOS (PbR) DEL
MUNICIPIO DE TAMASOPO,
S.L.P.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

ANEXO 10

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MARCO JURIDICO.....	2
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	12

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto basado en Resultados (PbR); consiste en un conjunto de herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorporan los resultados del ejercicio de los recursos públicos, para la toma de decisiones y de esta forma poder medir el nivel de cumplimiento de metas establecidas en los programas/proyectos que el Municipio este ejecutando en el presente ejercicio fiscal.

Es prioridad que en la actualidad se transparenten los recursos que se ejercen, brindar mejores servicios, mayor participación social, mejorar la aplicación de los recursos, lo que han generado un cambio en la gestión pública, orientando los esfuerzos de la Administración Pública Municipal hacia un camino de mayor eficacia y eficiencia.

Este cambio impulsado por la Presidenta Municipal, tuvo a bien adoptar las mejores prácticas en términos de la mejora en la gestión gubernamental, como es el Presupuesto basado en Resultados (PbR); para mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y rendición de cuentas y de igual manera con el fin de dar cumplimiento a las leyes y mandatos vigentes

MARCO JURIDICO

Desde hace una década la administración pública ha creado las condiciones para implementar en su sistema administrativo el modelo de Gestión para Resultados su fundamento principal está en el artículo 134 de la constitución en dónde "Establece que los recursos que dispongan los 3 órdenes de Gobierno se administraran: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados".

Son tres ordenamientos legales donde se fundamenta la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para los Fondos Federales.

- ✓ Ley de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Artículo 1.- La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala: III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

Artículo 53.- La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;

IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual

V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad. Así queda establecido el uso de indicadores tanto en los informes periódicos, como en la integración de la cuenta pública y enfatiza:

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones

territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativas, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 62.- Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 64.- La información que establezca el consejo relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet. La información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de los documentos señalados en el artículo anterior.

Artículo 68.- La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

Artículo 71.- En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance

físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Artículo 77.- Las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos a que se refiere el artículo 46 de esta Ley y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, incluyendo lo siguiente:

- I. La información sobre el ejercicio, destino y cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas beneficiados con los recursos de los fondos.

Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 80.- A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese mismo plazo, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos

Artículo 82.- La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización superior locales serán responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo 33.- "Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros":

...b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

La distribución Estado-Municipios, de acuerdo al artículo 35 de la LCF, debe ser con la misma fórmula que para la Federación-Estados. La metodología y el calendario de recursos para los municipios, debe darse a conocer por los gobiernos de los estados, a más tardar el 31 de enero de cada año, en sus respectivos órganos de difusión oficial.

También en la Ley de Coordinación Fiscal señala en el artículo 49 que el método de evaluación deberá estar alineado o en concordancia por lo señalado en el artículo 110 de la LFPyRH, en dicho artículo señala en el punto V:

“El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.”

Por su parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en donde se señala lo siguiente:

DÉCIMO CUARTO.- Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales.

DÉCIMO SEXTO.- Las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia, podrán incorporar el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y de Sistema de Evaluación del Desempeño implantado por el Ejecutivo Federal. En particular, se podrá utilizar el método de la matriz de indicadores que comprende la identificación de los objetivos de un programa, sus relaciones causales, los Indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa respectivo.

DÉCIMO OCTAVO.- Los Indicadores constituirán la base para la evaluación de resultados de los Programas o acciones apoyados con las Aportaciones Federales; asimismo se podrán considerar las circunstancias específicas de las Entidades Federativas y, en su caso, de los municipios y de las Demarcaciones.

Por último sobre las sanciones tanto la LFPRH y la LCG las especifican, siendo esta última la que establece las penas puntuales. En la LFPRH, en su artículo 114 que se sancionará en

los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurren en alguno de los siguientes supuestos:

I. No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como Presupuesto de Egresos.

II. No lleven los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley, con información confiable y veraz.

VIII. Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas.

IX. Realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios o incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.

Ley de Contabilidad Gubernamental en el artículo 85 menciona que se sancionará administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas aplicables en cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Cuando omitan realizar los registros de la contabilidad de los entes públicos, así como la difusión de la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;

II. Cuando de manera dolosa:

a) Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera, o

b) Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;

III. No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley y demás disposiciones aplicables, con información confiable y veraz;

IV. Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio de cualquier ente público y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico o autoridad competente, y

V. No tener o no conservar, en los términos de la normativa, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de los entes públicos.

Artículo 86.- Se impondrá una pena de dos a siete años de prisión, y multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien causando un daño a la hacienda pública o al patrimonio del ente público correspondiente, incurra en las conductas previstas en las fracciones II y IV del artículo 85 de esta Ley.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

En el Artículo 1.- La presente ley es de orden público y tiene por objetivo reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realicen con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Artículo 27.-: La estructura programática del PEF debe incorporar indicadores desempeño con sus correspondientes metas anuales, que permitirán la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del SED.

Por su parte, respecto al manejo de los recursos federalizados en el Artículo 85 señala que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Así dicho artículo 110 dice que "La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Artículo 111.- La Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada bimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

Dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes bimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley. La Secretaría y la Función Pública emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico. El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Por su parte, también en la Ley de Contabilidad Gubernamental se regula el tema de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; con la característica de que al ser una Ley general, es de cumplimiento por todos los niveles de gobierno.

“Artículo 1.- La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

Artículo 53.- La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo:

III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;

IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual

V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad.

Así queda establecido el uso de indicadores tanto en los informes periódicos, como en la integración de la cuenta pública y enfatiza:

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y;

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 62.- Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 64.- La información que establezca el consejo relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet. La información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de los documentos señalados en el artículo anterior.

Artículo 68.- La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

Artículo 71.- En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Artículo 77.- Las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos a que se refiere el artículo 46 de esta Ley y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, incluyendo lo siguiente:

- I. La información sobre el ejercicio, destino y cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas beneficiados con los recursos de los fondos.

Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 80.- A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese mismo plazo, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos

Artículo 82.- La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización superior locales serán responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;

- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- Propiciar que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.

Las etapas de la MML son:



Ilustración 1.-Etapas de la Metodología del Marco Lógico (ILPES-CEPAL)

1. **Definición del problema:** Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, así como identificar y caracterizar a la población (potencial y objetivo) o al área de enfoque que enfrenta dicho problema o necesidad.
2. **Análisis del problema:** Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido; a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio (árbol de problemas).



- Definición del objetivo: Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema (árbol de objetivos).

Situación negativa

Situación positiva

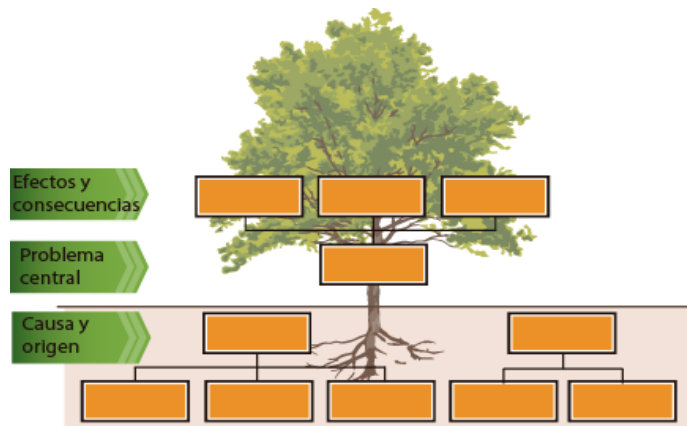


Ilustración 3. Del árbol de problemas al árbol de objetivos

4. Selección de alternativas: Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental (selección de alternativas).
5. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y definiendo los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas y deberá vincularse a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades que los ejecutan.

La MIR consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de forma resumida y sencilla, se presenta la siguiente información:

- Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional, estatal o sectorial).
- Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.
- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producirlos, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

A continuación, se describe brevemente la composición de cada una de las columnas de la MIR.

- a) Resumen narrativo: En esta columna se describen los objetivos del programa en cuatro niveles vinculados causalmente (fin, propósito, componentes y actividades).
- Fin: Contribución del programa a un objetivo de desarrollo o de la dependencia o entidad, para su solución en el mediano o el largo plazo.
 - Propósito: Resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo como consecuencia de recibir los bienes o servicios que produce el programa.
 - Componentes: Son los bienes y/o servicios, es decir, los productos finales que entrega el programa a la población objetivo para cumplir con su propósito. Para poder seleccionarlos es importante tener en cuenta el marco institucional del programa
 - Actividades: Son las acciones, actividades u obras, es decir, los productos intermedios que se deben realizar para producir y entregar cada uno de los componentes del programa.
- b) Indicadores: En esta columna se muestran los indicadores, que son instrumentos para medir el logro de cada uno de los cuatro niveles de objetivos y un referente para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados del programa. Se establecen como una relación entre dos variables.

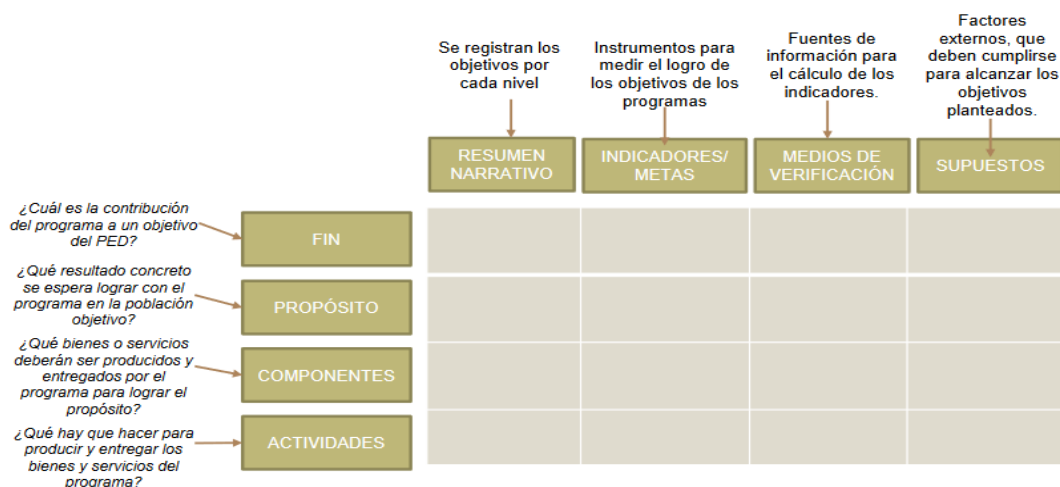


Ilustración 4. Estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- c) Medios de verificación: Esta columna señala las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Las fuentes de información deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.
- d) Supuestos: En la cuarta columna se establecen los factores externos, que están fuera del ámbito de control de las instancias responsables del programa, que deben cumplirse para el logro de los objetivos de éste. Permite la identificación de los riesgos que comprometen los objetivos del programa.

Los elementos anteriormente descritos integran las dos partes medulares de la MIR: la lógica vertical y la lógica horizontal.

La lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR y está compuesta por las columnas de resumen narrativo y supuestos. Trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan clara correspondencia con la solución de su problemática, identificando las acciones que sobran o faltan e identificando los riesgos que afronta para el cumplimiento de su objetivo.

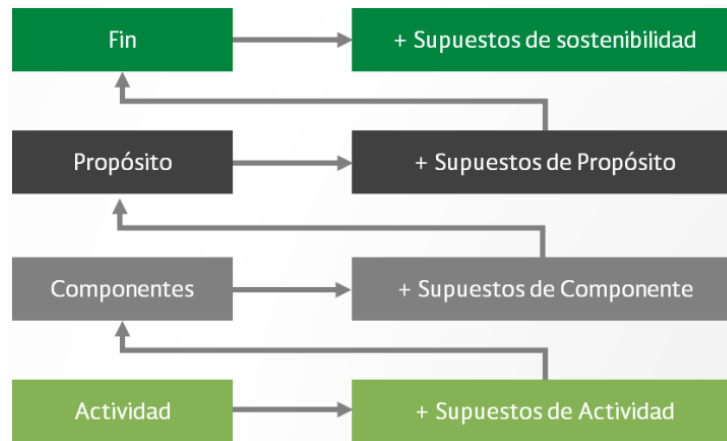


Ilustración 5. Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

La lógica horizontal permite verificar la correspondencia de los elementos de monitoreo y evaluación del programa y está compuesta por las columnas de resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Busca proporcionar a los responsables del programa elementos donde puedan encontrar indicadores que permitan medir el avance y

cumplimiento de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, ya sea en cuanto a resultados esperados, como en el uso racional de los recursos.

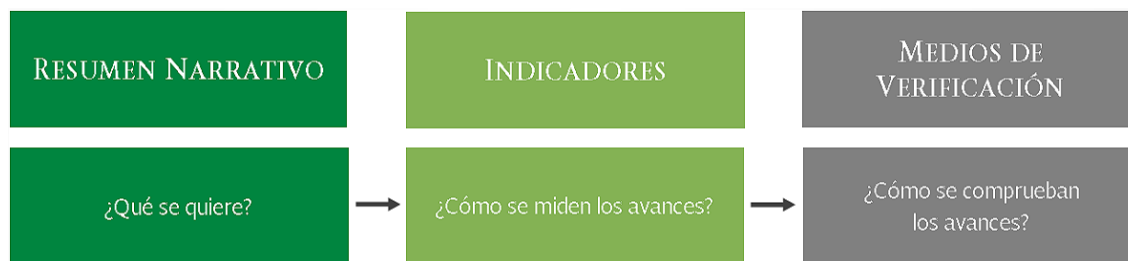


Ilustración 6. Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Al considerar en forma conjunta la lógica vertical y la horizontal se obtiene la MIR.

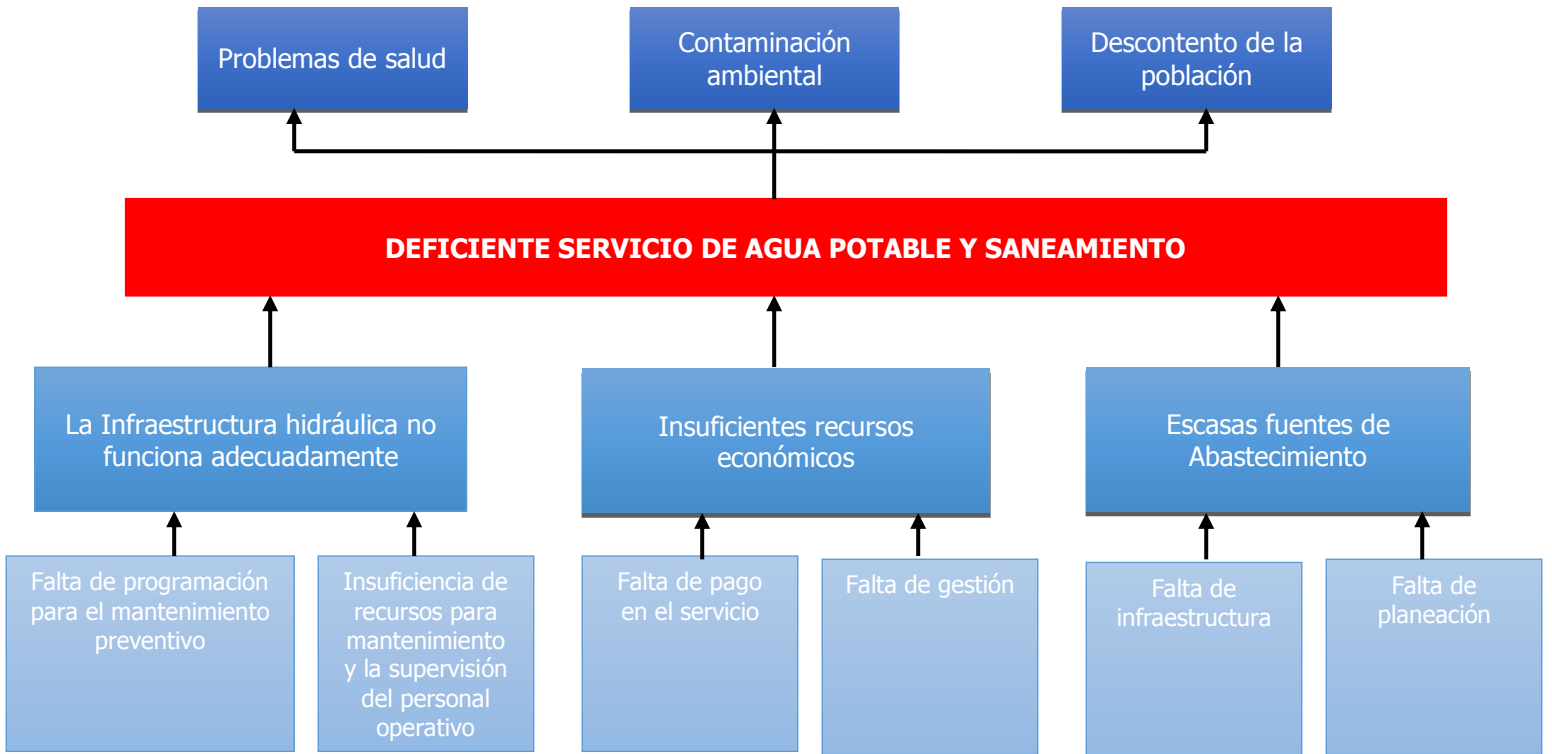
Indicadores de Desempeño

Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

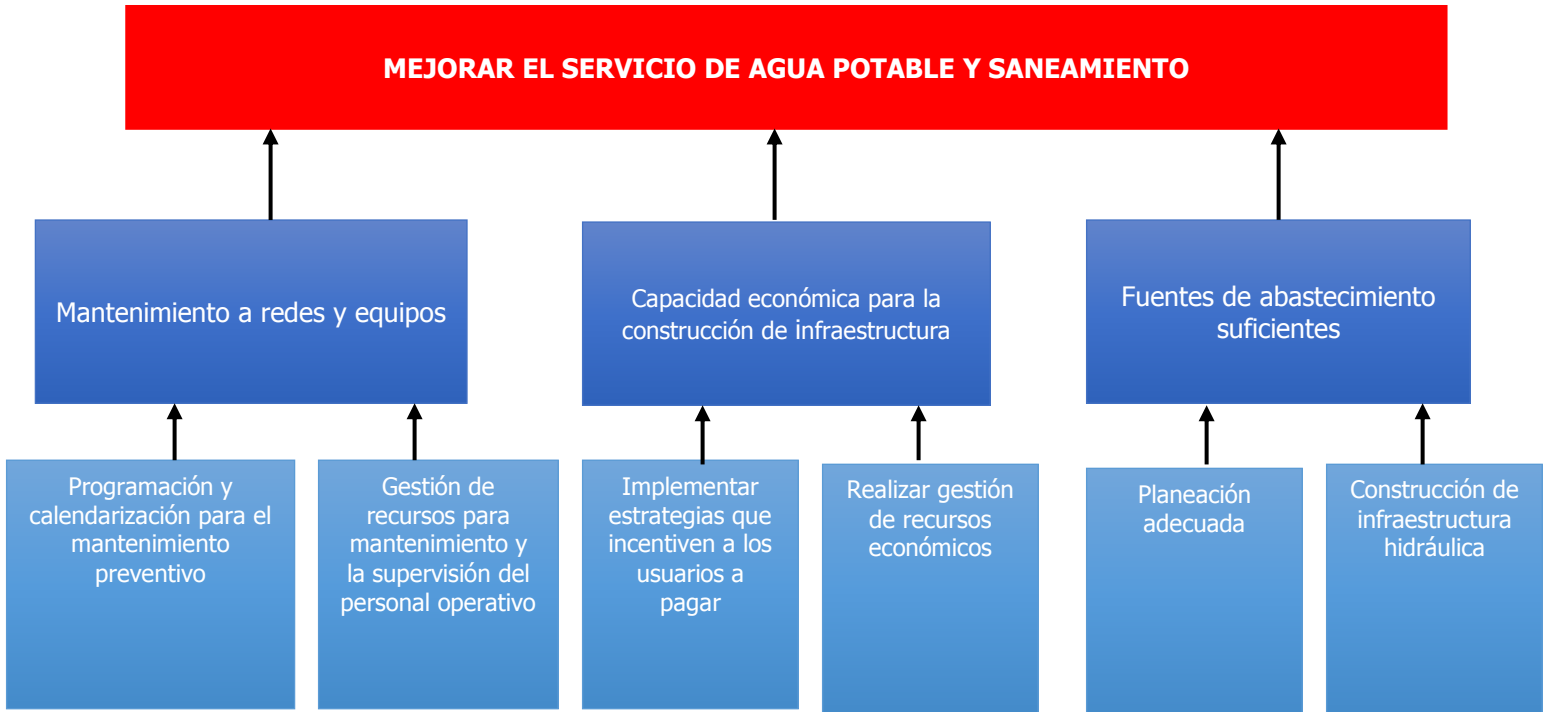
Los indicadores incluidos en la MIR deben medir aspectos relevantes en cada uno de los niveles de objetivos del resumen narrativo (fin, propósito, componentes y actividades), por lo que es necesario integrar al menos un indicador en cada nivel, considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR:

- Los indicadores a nivel de **fin** permiten verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa. Por lo general, este resultado conocido como impacto, puede ser observado en el largo plazo.
- Los indicadores a nivel de **propósito** permiten verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo.
- Los indicadores a nivel de **componente** permiten verificar la producción y entrega de los bienes o servicios por parte del programa.
- Los indicadores a nivel de **actividad** permiten verificar la gestión de los procesos del programa.

ARBOL DE PROBLEMAS:
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



ARBOL DE OBJETIVOS
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

Datos del Programa Presupuestario

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 3 SAN LUIS SUSTENTABLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AGUA POTABLE, Y SANEAMIENTO	<u>CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</u> DESARROLLO SOCIAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA	MANEJO EFICIENTE DEL AGUA MEDIANTE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA BRINDAR A LA POBLACIÓN TAMASOPENSE ACCESO AL VITAL LÍQUIDO.	<u>FINALIDAD</u> DESARROLLO SOCIAL <u>FUNCION</u> VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD <u>SUBFUNCION</u> ABASTECIMIENTO DE AGUA
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	<u>PROBLEMATICA</u> FALTA DE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$33,362,000.00	<u>BENEFICIARIOS</u> HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO QUE CAREZCAN DE AGUA POTABLE
PERIODO:	ANUAL	<u>FUENTE DE RECURSOS</u> RAMO 28, RAMO 33

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar los servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura Hidráulica.	Porcentaje de cobertura del servicio	Porcentaje de Viviendas con agua potable año final/ Porcentaje de viviendas con agua potable año inicial*100	Anual Eficacia /Estratégico	Censo y Recursos Administrativos	Los servidores públicos dan el mantenimiento adecuado a sus sistemas y se interesan por la realización de nuevos proyectos.
Propósito	Los habitantes del municipio que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de personas a Beneficiar con los servicios de agua Potable, alcantarillado y Saneamiento.	Porcentaje de personas beneficiadas en el año actual/ personas beneficiadas en el año anterior *100	Anual Eficacia	Recursos y registros administrativos	El ayuntamiento realiza proyectos de mejora y mantenimiento

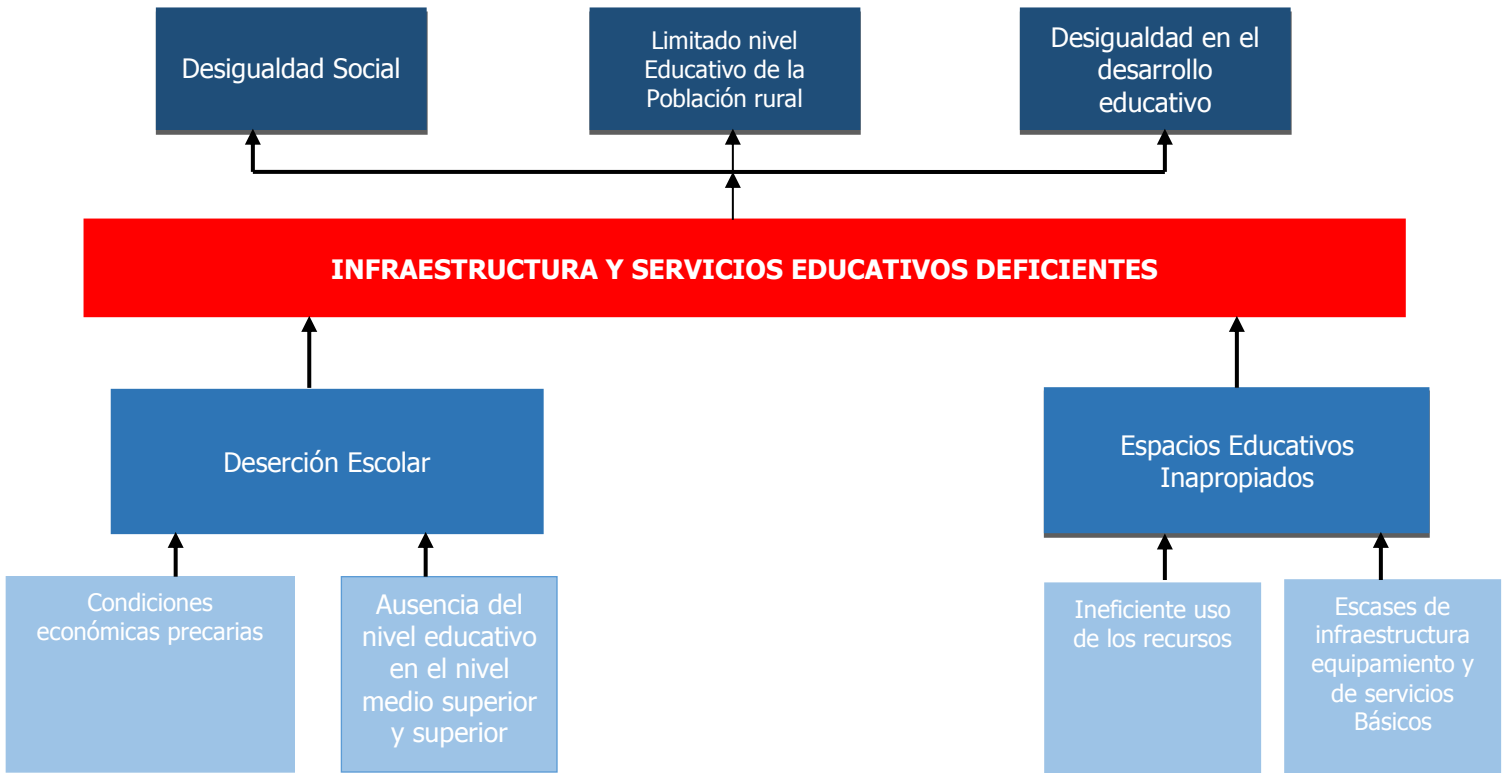
Matriz de indicadores – Agua Potable y Saneamiento

COMPONETES					
Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
C1.- Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión/ Eficacia	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
C2.- Medidas que incentiven a los usuarios a pagar	Nivel de pago	Usuarios que pagan el servicio en el periodo adecuado/Padrón de usuarios con el servicio)*100	Trimestral Gestión/ Eficacia	Padrón –Recibos de pago	Los usuarios pagan en tiempo y forma
C3.- Incremento en inversión	Índice de inversión	(Inversión en el año final /Inversión año Inicial)*100	Anual	POA aprobados	Se invierte suficiente para cubrir el suministro de agua potable
C4.- Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)* 100	Semestral Gestión/ Eficacia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
C5.- Infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento mejorada.	Porcentaje de población a beneficiar con la mejora del servicio de alcantarillado y saneamiento	(Infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento mejorada /Infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento que requieren mejoras)* 100	Trimestral Gestión/Eficiencia	Bitácoras de las obras de mejoras a la infraestructura para el servicio de alcantarillado y saneamiento	Los servidores públicos municipales realizan mejoras a la infraestructura de alcantarillado y saneamiento.
C6.- Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)	Semestral Gestión/ Eficacia	Registros de suministro de agua potable.	Fuentes de abastecimiento suficientes.
ACTIVIDADES					
C1-1.- Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión/ Eficacia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El personal operativo efectúa el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
C1-2.- Revisión del mantenimiento preventivo programado	Porcentaje de mantenimiento preventivo efectuado	(Número de acciones realizadas/ número de acciones programadas)*100	Mensual Gestión	Documentos de reportes realizados.	El personal operativo realiza la supervisión correspondiente
C1-3.- Capacitación del personal operativo	Porcentaje de personal capacitado	(Personal capacitado/ Total de personal operativo). *100	Trimestral Gestión	Recursos Administrativos-constancias	Se cuenta con los recursos para la capacitación del personal.
C2-1.- Gestionar diferentes modalidades de pago entre la población	Porcentaje de usuarios que realizan su pago con las nuevas modalidades de pago	Usuarios que realizan el pago con nuevas modalidades de pago/padrón de usuarios del servicio) *100	Bimestral Gestión	Recursos administrativos	Se aprueban diferentes modalidades de pago para usuarios morosos
C3-1.- Elaboración de proyectos de inversión	Porcentaje de proyectos de inversión para la construcción, ampliación y rehabilitación de Infraestructura hidráulica	(Número de proyectos implementados/ número de proyectos totales) *100	Trimestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica	Se elaboraron y aprobaron los proyectos presentados
C4-5-1.- Crear Programa de Acciones de Obras Pública de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Anual que se enfoque en cubrir la demanda	Porcentaje de seguimiento de acciones y obras de infraestructura hidráulica realizadas	(Acciones y Obras de infraestructura hidráulica realizadas/Acciones y Obras de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión	Programa de Acciones de Obra Pública	La ciudadanía solicita los Servicios y los servidores públicos gestionan la construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica.
C4-5-2.- Integrar expedientes técnicos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de expedientes técnicos Integrados.	(Número de obras y acciones realizadas/ Número de expedientes integrados)*100	Trimestral Gestión/Eficiencia	Expedientes – Recursos Administrativos	El municipio integra expedientes completos

Matriz de indicadores – Agua Potable y Saneamiento

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
C4-5-3.- Se validan expedientes técnicos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de expedientes técnicos Validados.	(Número de obras y acciones realizadas/ Número de expedientes validados) *100	Trimestral Gestión/Eficiencia	Expedientes validados – Recursos Administrativos	El municipio presenta expedientes para su validación.
C6-1.- Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión/Eficacia	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
C6-2.- Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión/ Eficacia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
C6-3.- Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión/ Eficacia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.

ARBOL DE PROBLEMAS EDUCACIÓN



ARBOL DE OBJETIVOS EDUCACIÓN

EFICIENTES SERVICIO Y ESPACIOS EDUCATIVOS

Disminución de deserción escolar

Se otorgan estímulos para la educación de nivel básico

Existen fuentes de apoyo económico para jóvenes estudiantes

Adecuación de espacios educativos

Se cuenta con las proyecciones Necesarias para el incremento de egresos en la educación básica

Se promueve la infraestructura y equipamiento educativo.

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

Datos del Programa Presupuestario

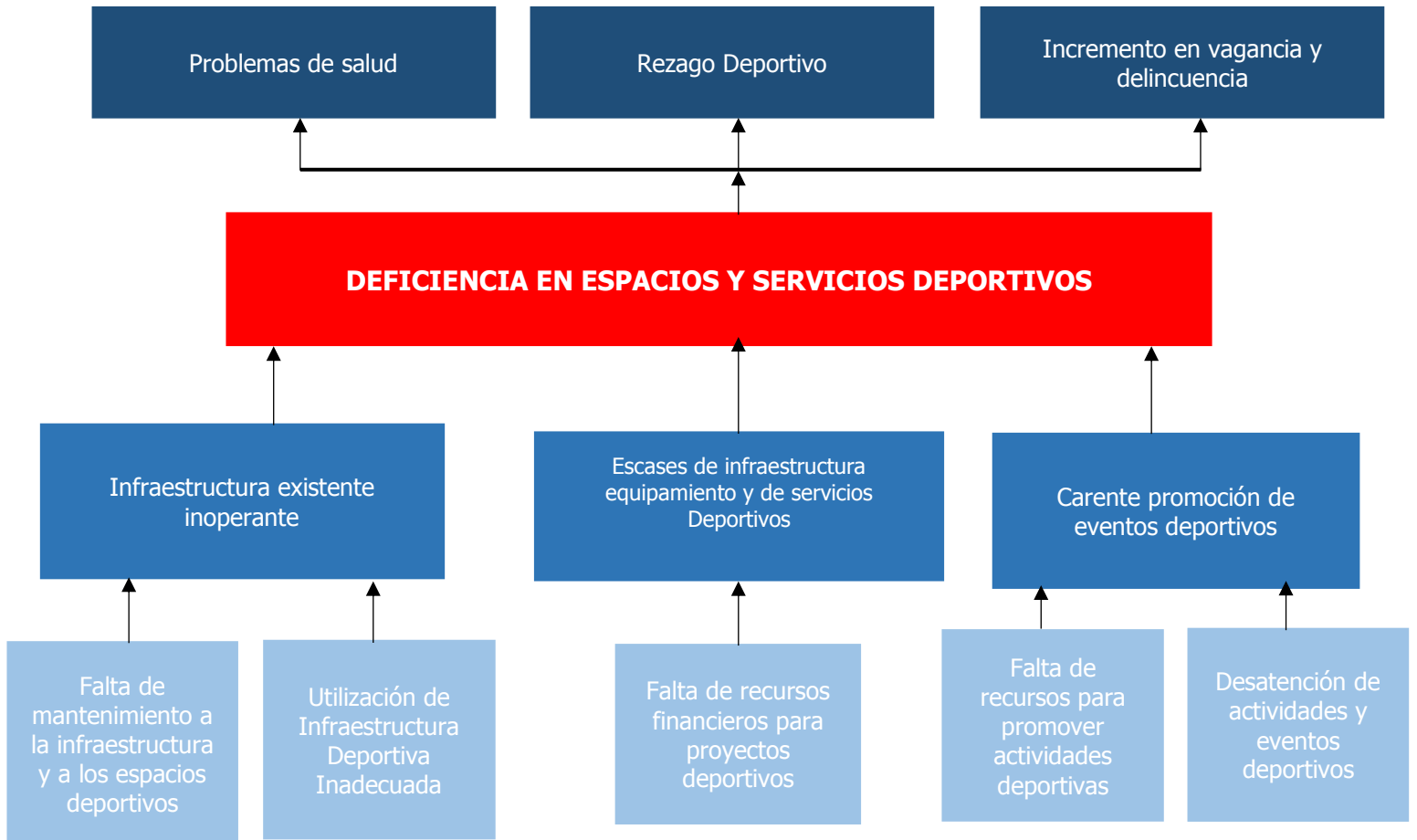
DEPENDENCIA	Municipio de Tamasopo	ALINEACIÓN PED: EJE 2 San Luis Incluyente
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6122 ESCUELAS Y ESPACIOS DE EDUCACIÓN	<u>CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</u>
OBJETIVO DEL PROGRAMA	ENGLABAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y BIENES DE EDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN EN SUS NIVELES.	<u>FINALIDAD</u> DESARROLLO SOCIAL <u>FUNCIÓN</u> EDUCACIÓN <u>SUBFUNCION</u> OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	<u>PROBLEMATICA</u> SERVICIOS Y ESPACIOS EDUCATIVOS INEFICIENTES
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$15,162.000.00	<u>BENEFICIARIOS</u> POBLACIÓN ESCOLAR QUE CUENTE CON ESPACIOS EDUCATIVOS INEFICIENTES Y QUE DEMANDE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERIODO:	ANUAL	<u>FUENTE DE RECURSOS</u> RAMO 28, RAMO 33

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar los servicios y bienes de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico /Eficacia	Base de datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). Recursos administrativos	Los servidores públicos elaboran proyectos y gestionar los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de la Infraestructura educativa.
Propósito	Los espacios educativos del municipio reciben atención a las necesidades de infraestructura y Equipamiento.	Número de acciones de mejoramiento A la infraestructura escolar.	Valor absoluto del número de acciones.	Anual Estratégico /Eficacia	Datos (IMIFE) Cegaip-plataforma de transparencia	Los espacios educativos son Atendidos conforme a los criterios de priorización por los servidores públicos
Componente 1	Mejoramiento de los Espacios educativos de nivel básico y medio superior	Porcentaje de espacios educativos con mejoramiento	$(\text{Número de acciones y obras de mejora realizados en los espacios educativos/Número total de acciones y obras de mejora programados})*100$	Semestral Gestión/Eficacia	Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento. (bitácoras)	El mantenimiento de las condiciones físicas de los espacios educativos a largo plazo.
Componente 2	La población del municipio cuenta con servicios de educación municipales	Porcentaje de población estudiantil beneficiada educación básica	$(\text{Número de estudiantes de nivel básico atendidos por los servicios de educación municipal/total de estudiantes de nivel básico del municipio.})*100$	Semestral Estratégico	Estadísticas de la Dirección municipal de educación	Existe una buena coordinación con los responsables de los centros educativos y la sociedad civil.

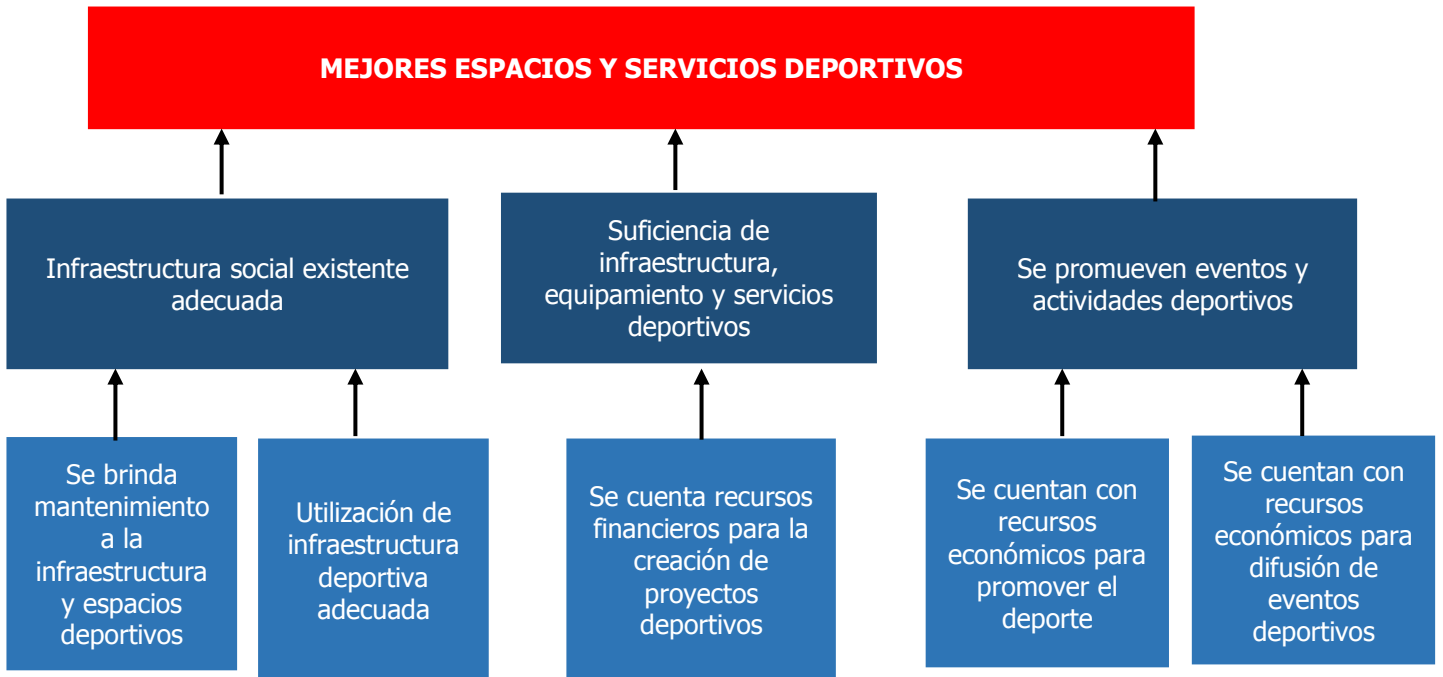
Matriz de indicadores – Educación

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Componente 3	Becas para el nivel de educación básica otorgadas	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Trimestral Gestión/ Eficiencia	Nominas de pago Informes Dirección de Estímulos a la Educación	Se cuenta con el recurso en tiempo y forma
Componente 4	Becas Municipales para educación media superior y superior.	Porcentaje de becas otorgadas para el nivel medio superior y superior	(Número de pagos de becas realizados/ Número de pagos de becas programados)*100	trimestral Gestión/Eficiencia	Estadísticas de la Dirección municipal de educación	Los alumnos solicitan las becas académicas
C1-Actividad 1	Construcción, ampliación y rehabilitados de los Espacios educativos de nivel básico y medio superior	Porcentaje de construcciones, ampliaciones y Rehabilitaciones de espacios educativos	(obras de construcción, ampliación y rehabilitación realizadas/obras de construcción, ampliación y rehabilitación programadas	Trimestral Gestión/Eficiencia	Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento. (bitácoras)	El contratista cumple con el Contrato para la Construcción, ampliación y/o Rehabilitación en tiempo y Forma.
C1-Actividad 2	Equipamiento de espacios educativos de nivel básico y medio superior	Porcentaje de espacios educativos equipados	(Número de espacios educativos equipados ejecutados/Numero de espacios educativos equipados programados)*100	Trimestral Gestión/Eficiencia	Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento.	El proveedor cumple en Tiempo y forma la entrega
C2-Actividad 1	Programa municipal de apoyo de material y suministros a los planteles educativos	Porcentaje de apoyos	(Número de escuelas con material educativo diverso entregado/Numero de escuelas que solicitan material educativo diverso del municipio)*100	Trimestral Gestión/Eficiencia	Cuenta publica Solicitudes	Existen proveedores de material educativo diverso disponible en el municipio.
C3 C4-Actividad 1	Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes becas recibidas)*100	Trimestral Gestión/Eficiencia	Presupuesto autorizado	Se cuenta con el recurso económico

ÁRBOL DE PROBLEMAS- DEPORTES



ÁRBOL DE OBJETIVOS- DEPORTE



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

Datos del Programa Presupuestario

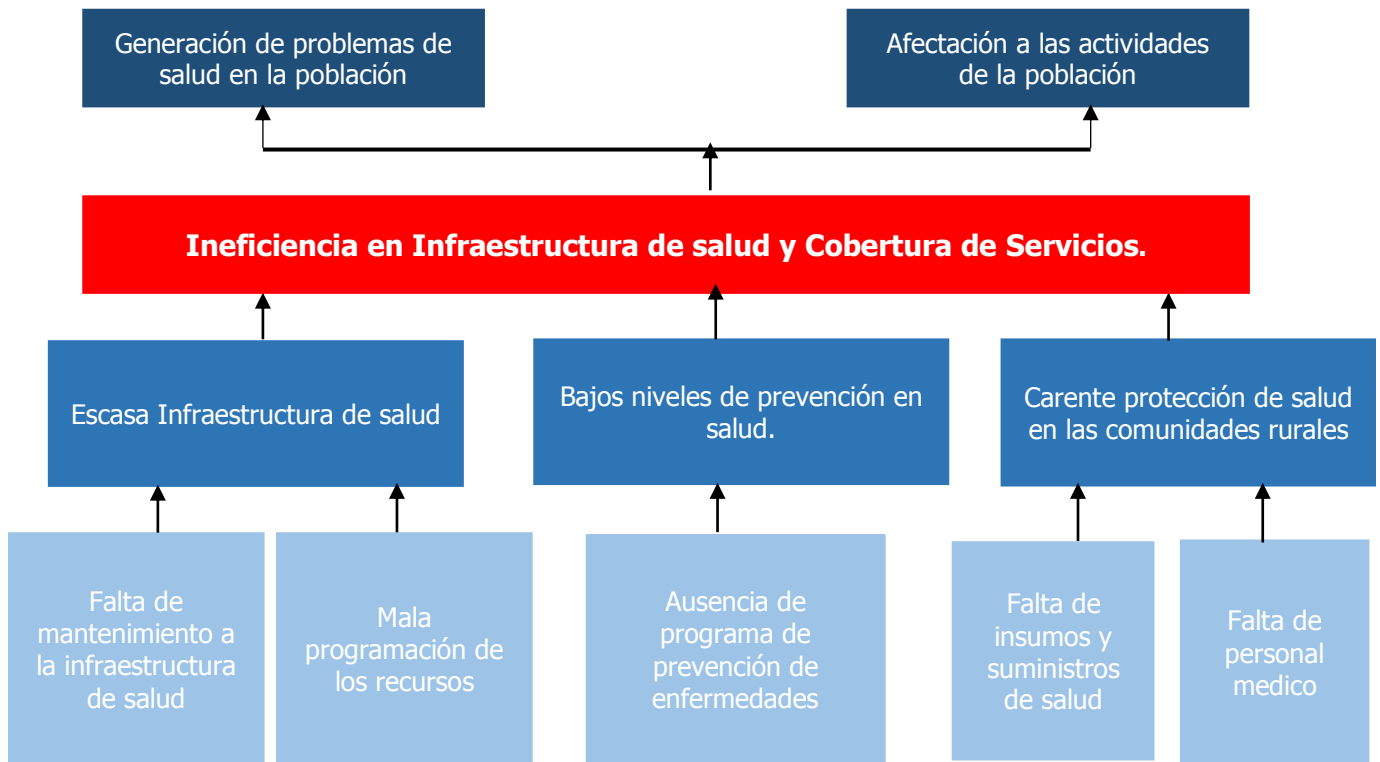
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 2 SAN LUIS INCLUYENTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5711 VESTUARIO Y UNIFORMES. SL DESARROLLO DEL DEPORTE.	<u>CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</u>
OBJETIVO DEL PROGRAMA	IMPULSAR UNA AGENDA PARA VINCULAR EL DEPORTE COMO BIEN Y SERVICIO AL ALCANCE DE TODOS LOS TAMSOPENSES	<u>FINALIDAD</u> DESARROLLO SOCIAL <u>FUNCION</u> DEPORTE <u>SUBFUNCION</u>
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE DEPORTES	<u>PROBLEMÁTICA</u> INADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$7,162,000.00	<u>BENEFICIARIOS</u> POBLACIÓN QUE REQUIERE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A FIN DE PROMOVER EL SANO DESARROLLO ASÍ COMO IMPULSAR EL TALENTO Y LA VOCACIÓN.
PERIODO:	ANUAL	<u>FUENTE DE RECURSOS</u> RAMO 28, RAMO 33

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Promover el deporte como elemento de formación y contribución al municipio mediante el desarrollo de infraestructura y servicios deportivos	Cobertura en deporte	(Total de espacios deportivos en el municipio/población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Recursos administrativos censos	La población y el gobierno municipal participan activamente en el desarrollo del municipio.
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico/ Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los servidores públicos facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componente 1	Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión/ Eficiencia	Registros Administrativos.	Los servidores públicos facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componente 2	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión/ Eficiencia	Registros Administrativos.	Los servidores públicos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
C1-Actividad 1	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión/ Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los servidores públicos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
C1-Actividad 2	Colaboración con las ligas deportivas municipales	Porcentaje de apoyos	(Número de apoyos entregados/Número de apoyos solicitados)*100	Trimestral Gestión/ Eficiencia	Solicitudes Cuenta publica	La población participa en las ligas deportivas del municipio.

Matriz de indicadores – Deporte

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
C1-Actividad 3	Curso deportivos y recreativos	Porcentaje de participación	(Número de niños y jóvenes que participan los cursos recreativos/Número de niños y jóvenes que solicitan su inscripción)*100	Trimestral Gestión/Eficacia	Registros de asistencia	Los padres de familia inscriben a sus hijos en el curso.
C2-Actividad 1	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada /Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión/Eficacia	Bitácoras de mantenimiento	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
C2-Actividad 2	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión/Eficacia	Presupuesto autorizado Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
C2-Actividad 3	Programa de obras de infraestructura y equipamiento deportivo.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento deportivo	(obras de infraestructura y equipamiento ejecutadas/obras y equipamiento programado)*100	Trimestral Gestión/Eficacia	Informe de avance de obra Pública y acciones. (bitácoras)	Se terminan en tiempo y forma las obras

ARBOL DE PROBLEMAS-SALUD



ÁRBOL DE OBJETIVOS- SALUD



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

Datos del Programa Presupuestario

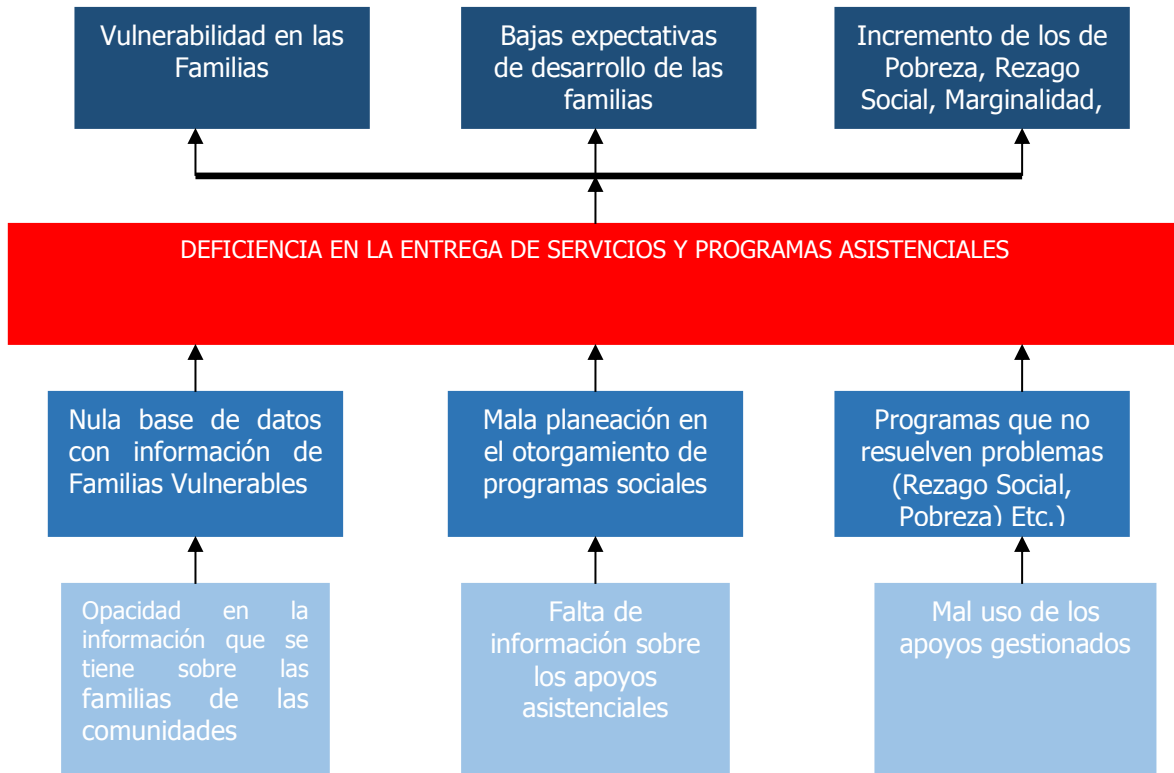
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 2 SAN LUIS INCLUYENTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SALUD	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN TAMASOPENSE, PARA GARANTIZAR SU SANO DESARROLLO	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCIÓN SALUD SUBFUNCION
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SMDIF-COORDINACIÓN DE SALUD	PROBLEMÁTICA INEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y COBERTURA DE SERVICIOS.
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$8,662,000.00	BENEFICIARIOS POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD.
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO 28, RAMO 33

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Desarrollo Social de la población del Municipio mediante el otorgamiento de Servicios de Salud en coordinación con el Gobierno del Estado.	Cobertura en Salud	$Cs = (\text{Población atendida por los servicios municipales de salud} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Censo Sistema de información municipal Cuenta publica	Participan activamente en el desarrollo social del Municipio
Propósito	La población del Municipio de Tamasopo cuenta con un Sistema de Salud Municipal eficiente	Índice de logro operativo	$\text{Sumatoria} = (\text{Presupuesto ejercido por componente} / \text{presupuesto ejercicio en salud}) * (\text{Meta alcanzada por componente} / \text{meta programada por componente})$	Anual Estratégico	Estados financieros	Se cuenta programado el recurso
Componente 1	Las escuelas de nivel medio superior cuenta con programa para la prevención y control de enfermedades principalmente crónico degenerativa.	Porcentaje de escuelas atendidas	$(\text{Número de escuelas atendidas por el programa} / \text{número total de escuelas.}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Memoria del proyecto	Existe una buena coordinación con los responsables de los centros educativos del Municipio
Componente 2	Centros de Salud Comunitarios Activados	Porcentaje de centros activados	$(\text{Número de Centros de Salud municipales que cuentan con los insumos necesarios para su operación} / \text{Número total de Centros de Salud Municipales}) * 100$	Semestral Estratégico	Recursos administrativos	La población del municipio demanda los servicios de salud

Matriz de indicadores-Salud

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Componente 3	La infraestructura Municipal de salud está en condiciones óptimas	Infraestructura en salud	(número de centros de salud en condiciones óptimas/ número total de centros de salud del municipio)*100	Trimestral Estratégico	Recursos administrativos	Los fenómenos climatológicos no afectan la infraestructura en salud
Componente 4	control sanitario con base en las necesidades actuales del municipio	Porcentaje de solicitudes de reportes de inspecciones atendidas.	(Número de solicitudes de inspección atendidas/Número de solicitudes atendidas)*100	Semestral Gestión	Solicitudes- Reportes	La ciudadanía solicita el servicio.
C1-Actividad 1	Impartición de un pláticas sobre obesidad y diabetes	Porcentaje de alumnos atendidos	(Número de alumnos que asisten a las pláticas/total de alumnos de nivel medio superior del Municipio)*100	Mensual Gestión	Censo escolar Listas de asistencia	Se cuenta con los recursos y participación de los alumnos
C2-Actividad 1	Se realizan brigadas médicas en las clínicas de salud comunitarias	Porcentaje de brigadas	(Número de brigadas médicas realizadas/Total de brigadas médicas programada)*100	Mensual Gestión	Recursos administrativos	Los servidores públicos organizan las brigadas
C2-Actividad 2	Adquisición de material e insumos médicos	Porcentaje de insumos	(Número de solicitudes de insumos adquiridas/Total de solicitudes de insumos)*100	Mensual Gestión	Recursos administrativos Registros contables	Los proveedores entregan en tiempo y forma los productos
C3-Actividad 1	Mantenimiento de la Infraestructura Municipal de salud	Porcentaje de Mantenimiento	(Número de acciones en mantenimiento realizadas/Numero de acciones de mantenimiento programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de mantenimiento	La población mantiene en buen estado las instalaciones de salud.
C3-Actividad 2	Construcción de casas de salud comunitarias	Porcentaje de obra realizada	(Total de obra pública de construcción de casas de salud realizadas/Total de obras programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de avance de obra Pública y acciones. (bitácoras)	Se entrega la obra en tiempo y forma
C4-Actividad 1	Acciones de atención sanitaria	Porcentaje acciones de atención sanitarias	(Número de acciones de atención realizadas/Numero acciones programadas)*100	Mensual Gestión	Recursos administrativos	La población lo necesita.

ÁRBOL DE PROBLEMAS- ASISTENCIA SOCIAL



ÁRBOL DE OBJETIVOS- ASISTENCIA SOCIAL



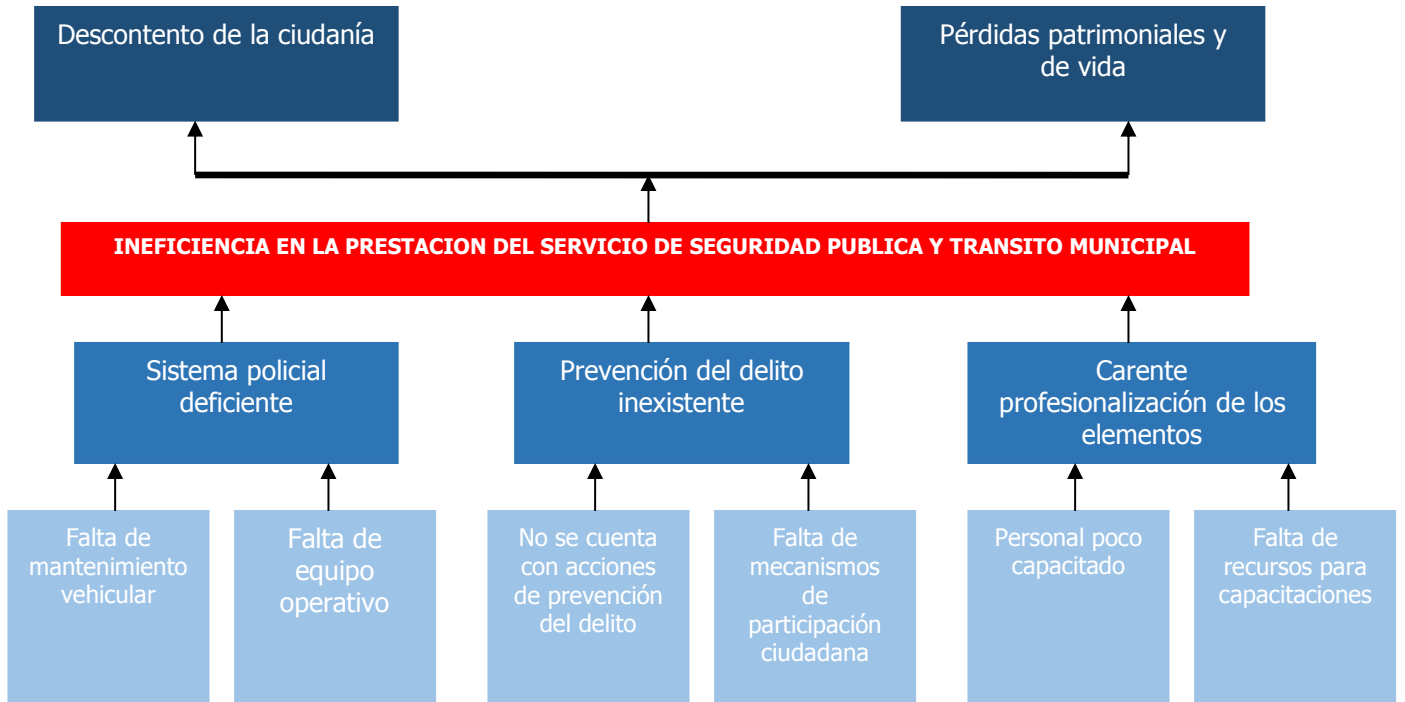
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

Datos del Programa Presupuestario

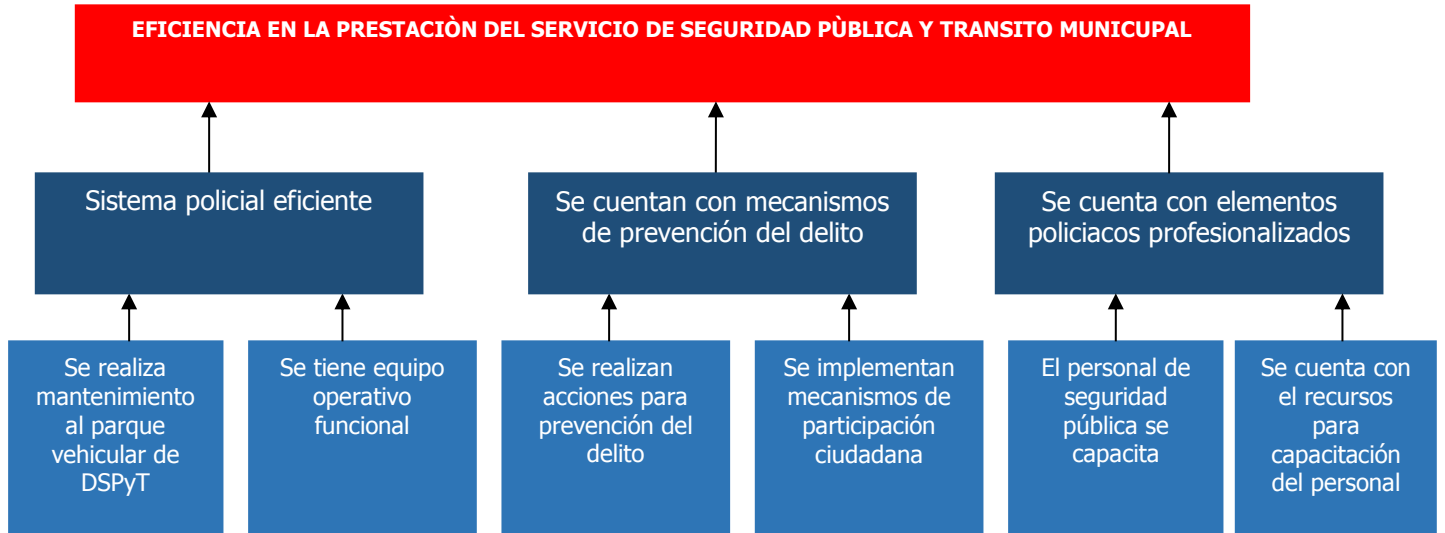
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO SS ASISTENCIA SOCIAL.	ALINEACIÓN PED: EJE 2 SAN LUIS INCLUYENTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO.	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN TAMASOPENSE, PARA GARANTIZAR SU SANO DESARROLLO	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCION ASISTENCIA SOCIAL SUBFUNCION
UNIDAD RESPONSABLE:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	PROBLEMÁTICA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$8,662,000.00	BENEFICIARIOS POBLACION VULNERABLE POR INGRESO O CARENCIA SOCIALES O EN SITUACION DE POBREZA, QUE SOLICITAN LOS DIVERSOS SERVICIOS
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO 28, RAMO 33

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Desarrollo Social de la población del Municipio mediante la atención de los grupos vulnerables	Porcentaje de población vulnerable atendida	Cs=(Número de personas en situación vulnerable atendida /Número total de personas del municipio)*100	Annual Estratégico	Censos estadístico Sistema de información municipal	Se participa activamente en el desarrollo social del Municipio
	La población vulnerable del Municipio de Tamasopo es atendida	Índice de logro operativo	Sumatoria=(Presupuesto ejercido por componente/presupuesto ejercicio atención de la población vulnerable)*(Meta alcanzada por componente/meta programada por componente)	Annual Estratégico	Estados financieros	La población vulnerable del Municipio mejora su calidad de vida
Componente 1	Servicios asistenciales integrales a menores, adolescentes y adultos mayores proporcionados.	Porcentaje de servicios a menores, adolescentes y adultos mayores Otorgados.	(V1/V2)*100	Semestral Estratégico Eficacia	Recursos administrativos	Los menores, adolescentes y Adultos mayores, están Satisfechos con los Servicios asistenciales.
C1-Actividad 1	Las solicitudes de apoyo de la población vulnerable son atendidas	Porcentaje de atención a solitudes	(Número de solicitudes de apoyo atendidas/Número total de solicitudes.)*100	Mensual Gestión	Información del SMDIF	Se cuenta con la suficiencia de insumos para la atención de la totalidad de las solicitudes.
C1-Actividad 2	Gestión de programas sociales para incrementar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de programas sociales	programas sociales en el año inicial / programas sociales en el año anterior) *100	Mensual Gestión	Proyectos Convenios	Las autoridades municipales comprenden la importancia de los programas sociales
C1-Actividad 3	Apoyos con donaciones a personas De escasos recursos y en Contingencias entregadas.	Porcentaje de apoyos en donaciones Entregados a personas de escasos Recursos y en contingencia.	(Número de solicitudes de donación atendidas/Número total solicitudes) *100	Mensual Estratégico Eficiencia	Recursos administrativos	Las personas acuden a Solicitar los servicios.

ÁRBOL DE PROBLEMAS- SEGURIDAD PÚBLICA



ÁRBOL DE OBJETIVOS- SEGURIDAD PÚBLICA



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO SS ASISTENCIA SOCIAL.	ALINEACIÓN PED: EJE 4 SAN LUIS SEGURO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SEGURIDAD PÚBLICA	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	SALVAGUARDAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA Y LA ARMONÍA ENTRE HABITANTES Y VISITANTES, SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA SEGURIDAD, ATENCIÓN Y PAZ ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCIÓN SUBFUNCION
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	PROBLEMÁTICA INEFICIENCIA EN PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$13,062,000.00	BENEFICIARIOS PERSONAS QUE CONFORMAN LOS HOGARES DEL MUNICIPIO Y REQUIERAN DE LOS SEVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO 28, 33

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la mejora de la prestación del servicio de seguridad pública mediante la prevención del delito	Porcentaje de disminución de incidencia del delito.	$\{(Número\ de\ delitos\ cometidos\ en\ el\ municipio\ en\ el\ año\ t / Número\ de\ delitos\ cometidos\ en\ el\ municipio\ en\ el\ año\ t-1) - 1\} * 100$	Anual Estratégico	Reportes internos	Voluntad de los elementos de seguridad publica
Propósito	Habitantes del municipio satisfechos con los servicios de seguridad publica	Índice de habitantes satisfechos con los servicios de seguridad publica	(Habitantes satisfechos con la seguridad / total de habitantes del municipio)	Anual Estratégico	Recursos administrativos	Voluntad de los elementos de seguridad publica
Componente 1	Sistema Policial Fortalecido.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema policial	(Número de acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema policial / Número de acciones programas para el sistema policial)*100	Semestral Gestión	Convenios celebrados Recursos administrativos	Existe el financiamiento suficiente para las acciones a emprender
Componente 2	Campañas de Concientización para la prevención social realizadas.	Porcentaje de campañas realizadas	(Número de campañas realizadas / Número total de campañas programadas) *100	Semestral Gestión	Registro de las campañas realizadas en el año	La ciudadanía participa activamente en las campañas realizadas por el ayuntamiento.
Componente 3	Capacitación a Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Efectuada.	Porcentaje de elementos policiales municipales capacitados.	(Número total de elementos capacitados/ Número elementos policiales existentes municipales)*100	Trimestral Gestión	Reportes generados por la Dirección General de Seguridad Pública	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos

Matriz de indicadores-Seguridad Pública

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
C1-Actividad 1	Acondicionamiento del parque vehicular de la Dirección de Seguridad pública y tránsito.	Porcentaje de vehículos que recibieron mantenimiento.	(Número total de vehículos que recibieron mantenimiento de la DSPyT/ Número total de vehículos del parque vehicular DSPyT)*100	Trimestral Gestión	Reportes generados	Se cuenta con el recursos
C1-Actividad 2	Otorgamiento del equipo necesario a los operativos que realizan labor de prevención, presencia y vigilancia.	Porcentaje de equipo otorgado a elementos en funciones.	(Número elementos policiales equipados /Número total de elementos policiales)*100	Trimestral Gestión	Documentos de entrega expediente	Existe la asignación presupuestal correspondiente..
C1-Actividad 3	Adquisición y mantenimiento de insumos para la operatividad del armamento	Porcentaje de insumos adquiridos.	(Cantidad de insumos adquiridos/Cantidad total de insumos programados para adquisición)*100	Trimestral Gestión	Reportes generados por la Dirección General de Seguridad Pública	Existe la asignación presupuestal correspondiente para la adquisición y mantenimiento de insumos.
C2-Actividad 1	Impartición de pláticas en las escuelas sobre prevención, riesgos de delitos, adicciones, etc.	Porcentaje de cursos impartidos en las escuelas del municipio.	(Número de pláticas impartidos en las escuelas del municipio/Número total de pláticas programados en las escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Programa de pláticas Reporte de asistencia	Los estudiantes se interesan en los cursos impartidos por la DSPyT
C2-Actividad 2	Realización de cursos de educación vial.	Porcentaje de personas que reciben el curso	(Porcentaje de personas que reciben el curso de educación vial/Número total de personas proyectadas a tomar el curso)*100	Trimestral Gestión	Material de cursos Reporte de asistencia	Los ciudadanos se interesan para asistir a los cursos impartidos por el gobierno municipal.
C2-Actividad 3	Integración y capacitación de Comités comunitarios de participación ciudadana.	Porcentaje de capacitaciones en materia de prevención comunitaria.	(Número de sesiones de comité formalizadas/total de sesiones de comités programadas)*100	Trimestral Gestión	Sesiones de integración de los comités.	La ciudadanía participa activamente en los comités impulsados por el ayuntamiento
C3-Actividad 1	Capacitación en materia de nuevo sistema justicia penal	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de nuevo sistema justicia penal	(Número de elementos capacitados en materia de nuevo sistema justicia penal con constancia/ Número de elementos capacitados en materia de nuevo sistema justicia penal	Trimestral Gestión	Constancias	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS – DESARROLLO URBANO



ÁRBOL DE OBJETIVOS- DESARROLLO URBANO



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

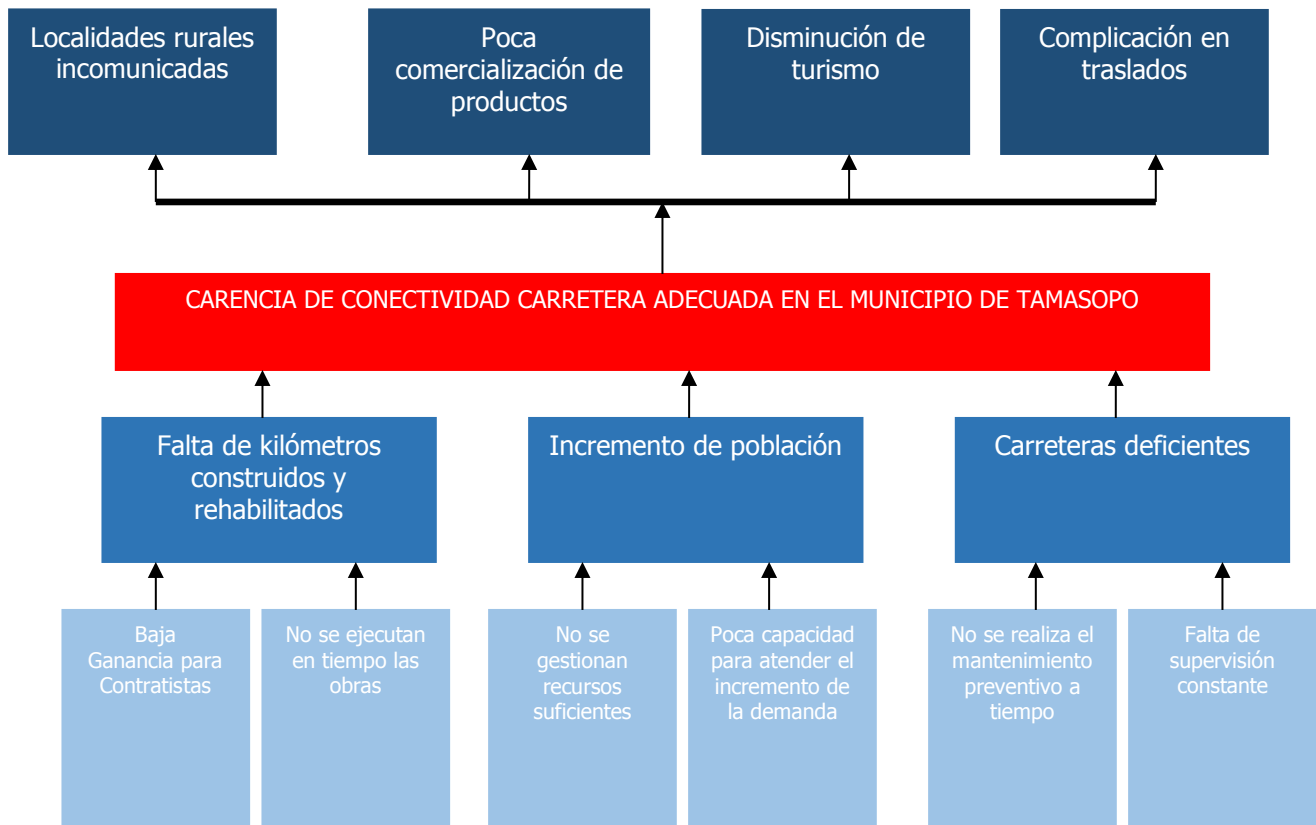
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 1 SAN LUIS PROSPERO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESARROLLO URBANO	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	INCLUYE ACCIONES PARA AMPLIAR, MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ACCIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCIÓN SUBFUNCION
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL –OBRAS PÚBLICAS	PROBLEMÁTICA DETERIORO EN LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$16,912,000.00	BENEFICIARIOS TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL MUNICIPIO DE TAMASOPO.
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO33, RAMO 28

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico/ Calidad	Registros administrativos	N/A
Propósito	La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico/ Eficiencia	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componente 1	Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión/ Eficiencia	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
Componente 2	Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión /Calidad	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
Componente 3	Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión /Calidad	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal

Matriz de indicadores- Desarrollo Urbano

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
C1-Actividad 1	Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión /Calidad	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial
C1-Actividad 2	Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión /Calidad	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades
C2-Actividad 1	Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión /Eficacia	Registros administrativos	Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial
C2-Actividad 2	Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión /Eficacia	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
C3-Actividad 1	Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión /Eficacia	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestructura para la modernización vial
C3-Actividad 2	Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión /Eficacia	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura

ÁRBOL DE PROBLEMAS – INFRAESTRUCTURA CARRETERA



ÁRBOL DE OBJETIVOS –INFRAESTRUCTURA CARRETERA



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 1 SAN LUIS PROSPERO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCIÓN SUBFUNCION
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PROBLEMÁTICA CARENCIA DE CONECTIVIDAD CARRETERA ADECUADA EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$18,162.000.00	BENEFICIARIOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO QUE REQUIERAN INTERCONECTIVIDAD MUNICIPAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO 33, RAMO 28

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la Conectividad Carretera del municipio de Tamasopo	Cobertura carretera	$[(\text{Comunidades adecuadamente} / \text{total de comunidades}) \text{ año final}] / [(\text{Comunidades comunicadas adecuadamente} / \text{total de comunidades}) \text{ año inicial}]$	Anual Estratégico	Censos Registros SCT	Lugar físico adecuado para la construcción de carreteras
Propósito	La población cuenta con caminos construidos y rehabilitados	Incremento de kilómetros construidos y rehabilitados	$(\text{Número de kilómetros construidos y rehabilitados del año final} / \text{total de kilómetros construidos y rehabilitados del año inicial}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Lugar físico adecuado para la construcción de carreteras
Componente 1	Se realizan Licitaciones	Nivel Estudios de Factibilidad Económica	$(\text{Cantidad de Estudios con Factibilidad Económica Positivos} / \text{Cantidad de estudios presentados}) * 100$	Anual Gestión	Registro de participación de contratistas por obra en todas las modalidades	Los contratistas cumplen con los requisitos
Componente 2	Ejecución Oportuna de obras	Índice de conclusión de obras	$(\text{Obras terminadas en el año fiscal X} / \text{Total de obras aprobadas en el año fiscal X}) * 100$	Anual Gestión	Registros administrativos	Se entregan las obras en tiempo y forma

Matriz de indicadores- infraestructura carretera

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Componente 3	Lograr gestionar Recursos Suficientes	Índice de Recursos obtenidos	$\text{Monto de recurso oportuno} / \text{Total de obras terminadas en el mismo año fiscal} * 100$ <p>Para determinar el "recurso oportuno", se deba tener en cuenta que el recurso haber sido recibido en total antes de iniciar la licitación de obra o si es por ministración, que se cuente con al menos el 30% para la entrega del anticipo y el resto del monto se reciba antes de los pagos de cada licitación.</p>	Anual Gestión	Recursos administrativos ejercicios fiscales	Obras entregadas a tiempo
Componente 4	Integración Oportuna de Expedientes Técnicos para su Aprobación	Porcentaje de expedientes técnicos integrados	$(\text{Número de expedientes integrados antes del proceso de licitación} / \text{total de obras licitadas}) * 100$	Semestral Eficiencia	Registros administrativos	Expedientes integrados
Componente 5	aplicación estricta de los controles de calidad	Índice de calidad de obras	$((\text{Sumatoria del Cumplimiento de la especificación 1} + \text{Cumplimiento de la especificación 2} + \text{Cumplimiento de la especificación n} / \text{el total de especificaciones de la obra})) * 100$	Anual	Registro de supervisión de obras.	Se presentan las condiciones climatológicas adecuadas
Componente 6	Aplicar Oportunamente en Programa de Mantenimiento de Caminos	Porcentaje de Ejecución del Programa de Mantenimiento de Caminos	$(\text{Tramos carreteros atendidos oportunamente con el programa de mantenimiento de caminos} / \text{Total de tramos carreteros}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bitácoras	Los servidores públicos realizan oportunamente la supervisión de obra Condiciones climatológicas adecuadas
Componente 7	Supervisión periódica	Porcentaje de supervisión	$(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones Programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras	Los servidores públicos realizan oportunamente la supervisión de obra

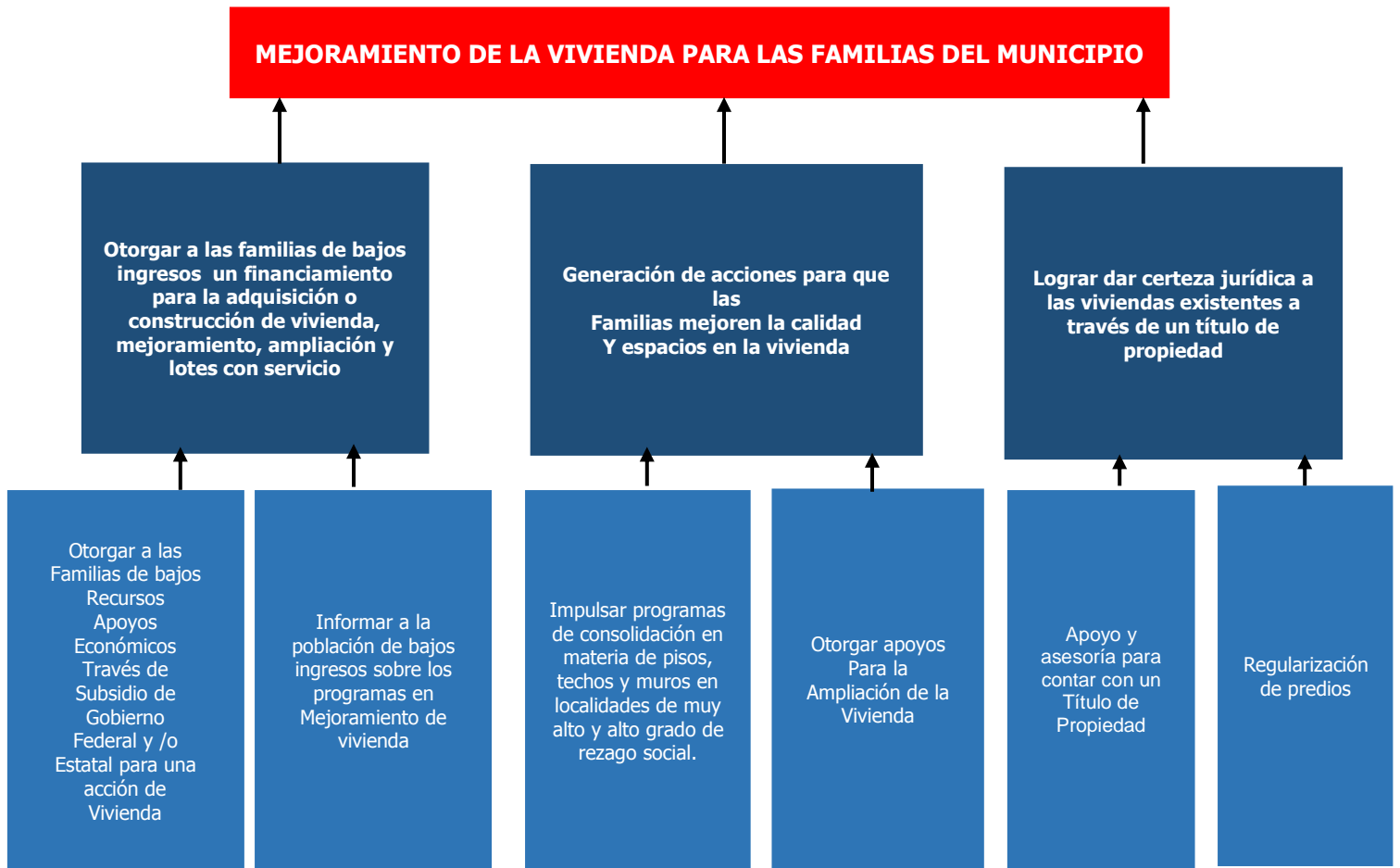
MATRIZ DE INDICADORES- INFRAESTRUCTURA CARRETERA

NIVEL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C1-ACTIVIDAD 1	Licitaciones en tiempo	Licitaciones
C1-ACTIVIDAD 2	Realizar estudios de factibilidad económica	No. de estudios de factibilidad económica
C2-ACTIVIDAD 1	Programación de obras de la propuesta a realizar en el año	Publicación oportuna de licitaciones
C2-ACTIVIDAD 2	Registros de obras	Control de obras programadas y realizadas
C2-ACTIVIDAD 3	Registrar obras y recurso por obra en el año fiscal correspondiente	Registros de obras programadas y realizadas
C3-ACTIVIDAD 1	Priorización anual de la ejecución de obras según situación actual o necesidades	Obras ejecutadas
C4-ACTIVIDAD 1	Integración oportuna de expedientes técnicos para su aprobación	integración oportuna de expedientes técnicos para su aprobación
C4-ACTIVIDAD 1	Compilación ordenada de Expedientes	Expedientes
C5-ACTIVIDAD 1	Aplicación estricta de especificaciones y controles de calidad	Índice de Calidad de las Obras
C5-ACTIVIDAD 2	Implementar un instrumento de evaluación	Diseño de formato de cumplimiento de especificaciones de obra según catálogo de conceptos
C5-ACTIVIDAD 3	Realizar auditorías de evaluación de calidad de las obras	Auditorías de calidad realizadas
C6-ACTIVIDAD-1	Aplicar oportunamente en programa de mantenimiento de caminos	Índice de Ejecución del Programa de Mantenimiento de Caminos
C6-ACTIVIDAD-2	Control de seguimiento	Relación de tramos carreteros programados
C6-ACTIVIDAD-3	Mantenimientos realizados a caminos	Km de caminos con mantenimiento
C7-ACTIVIDAD-1	Lograr supervisiones periódicas	Índices de Supervisiones
C7-ACTIVIDAD-2	Llevar el control de las supervisiones	Calendarización de supervisiones
C7-ACTIVIDAD-3	Implementar instrumentos para el registro de las supervisiones	Formato de registro de supervisiones de obra

ARBOL DE PROBLEMAS- VIVIENDA



ÁRBOL DE OBJETIVO- VIVIENDA



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

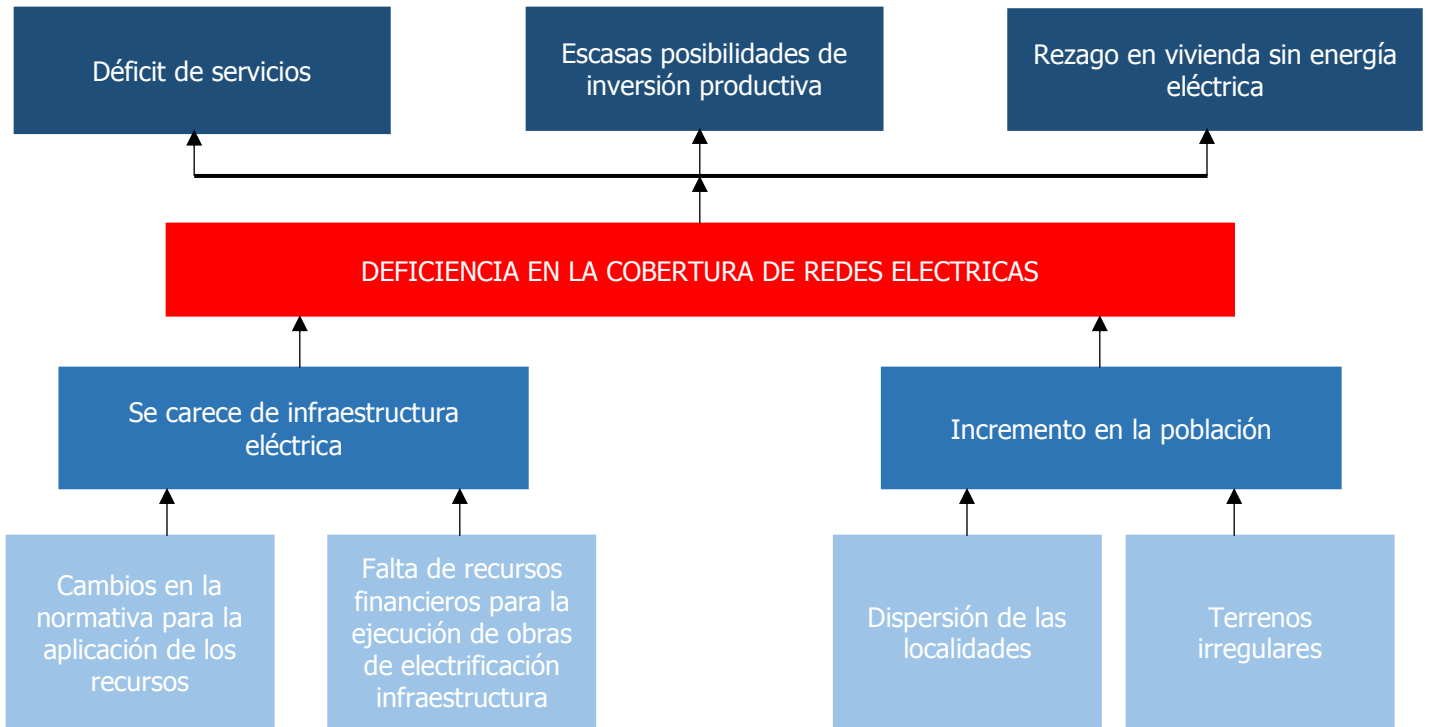
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 2 SAN INLUYENTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	MEJORAR LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS.	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD SUBFUNCION VIVIENDA
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PROBLEMÁTICA ALTO GRADO DE MARGINACIÓN
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 22,012,000.00	BENEFICIARIOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO QUE CAREZCAN DE UNA VIVIENDA DIGNA
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO 33, RAMO 28

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Generar las condiciones de accesibilidad para que las familias de bajos ingresos disfruten de una vivienda digna a través de acciones de vivienda.	Porcentaje de acciones en materia de vivienda para que las familias disfruten de una vivienda digna	Total de acciones en materia de vivienda realizadas en el año /Total de familias solicitantes aprobados para una acción en materia de vivienda *100	Anual Estratégico	Expedientes y solicitudes aprobadas	La población solicita los programas
	Lograr que las familias de bajos ingresos tengan acceso a un financiamiento para la adquisición o construcción de vivienda, autoconstrucción, mejoramiento, ampliación y adquisición de lotes con servicio	Porcentaje de Familias de bajos ingresos que acceden a algún financiamiento	Total de familias de bajos ingresos solicitantes beneficiadas/Total de familias de bajos ingresos solicitantes*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se difunden los programas en materia de vivienda
	El hacinamiento en dormitorios disminuye	Promedio de habitantes por cuarto	Número de habitantes en la vivienda/ número de cuartos	Anual Estratégico-Eficacia	INEGI, CONAPO Registros administrativos	La ampliación de las viviendas es en donde hay hacinamiento y los recursos son escasos
	Viviendas mejoradas o rehabilitadas	Porcentaje de viviendas mejoradas	(Número de viviendas con aplicación de mejoras de algún modalidad/ total de viviendas identificadas en malas condiciones)*100	Gestión/Eficacia Trimestral	Registros administrativos	Los recursos son canalizados hacia las viviendas con mayor problema

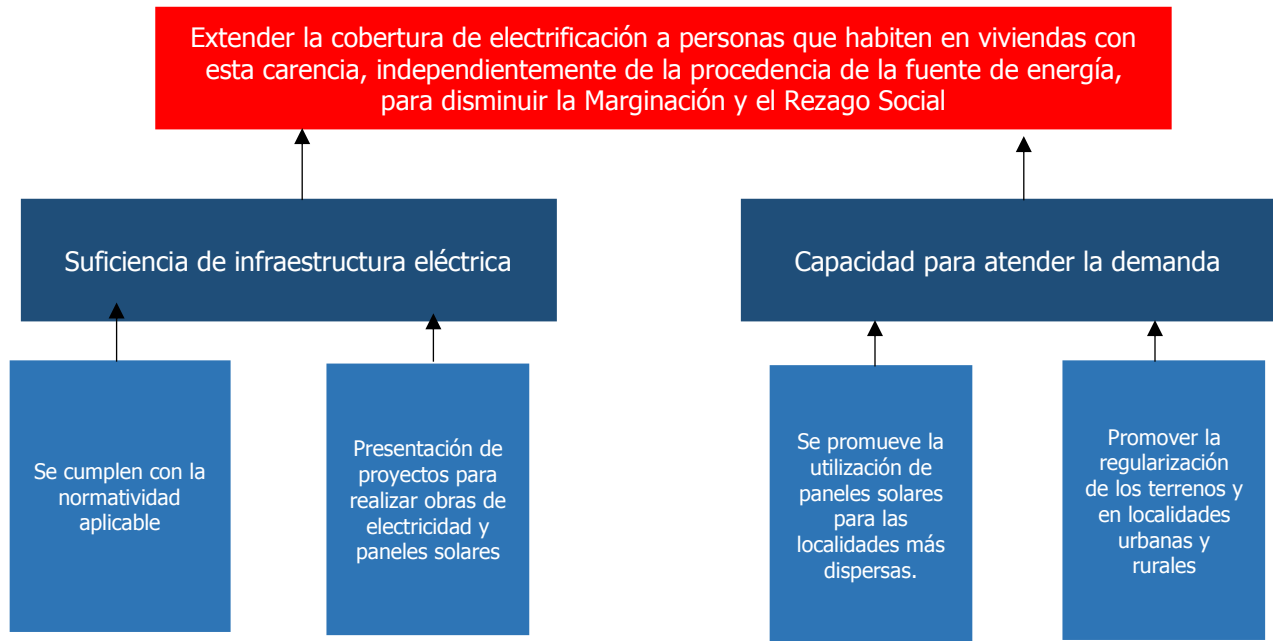
Matriz de indicadores – Vivienda

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
C1-Actividad 1	Se construyen cuartos adicionales	Porcentaje de viviendas con cuarto adicional	$(\text{Número de viviendas con cuarto adicional construido} / \text{Número de solicitudes de cuarto adicional realizadas}) * 100$	Anual Gestión/eficacia	Cierre de ejercicio, Cuenta Pública, registros administrativos	Los cuartos adicionales son construidos en viviendas con problemas graves de hacinamiento y no cuentan con los recursos por si mismos
C2-Actividad 1	Construcción de techos para vivienda con hacinamiento	Porcentaje de techos construidos	$\{(\text{Total techos construidos año t} / \text{total de techos construidos año t-1}) - 1\} * 100$	Anual Gestión/eficacia	Cierre de ejercicio, Cuenta Pública, registros administrativos	Los techos son construidos en viviendas con problemas graves de hacinamiento y no cuentan con los recursos por si mismos
C2-Actividad 2	Se construye piso firme	Porcentaje de viviendas con piso firme	$(\text{Número de viviendas con piso firme construido} / \text{Número de solicitudes de piso firme realizadas}) * 100$	Trimestral Gestión/eficacia	Cierre de ejercicio, Cuenta Pública, registros administrativos	El piso firme es construido en viviendas con problemas graves de hacinamiento y no cuentan con los recursos por si mismos
C2-Actividad 3	Viviendas con reconstrucción de muros	Porcentaje de viviendas con construcción de muros	$(\text{Total de viviendas con construcción de muros} / \text{Total de solicitudes de construcción de muro firme realizadas}) * 100$	Trimestral Gestión/eficacia	Cierre de ejercicio, Cuenta Pública, registros administrativos	La reconstrucción de muros son necesarios y aceptadas por los beneficiarios
C2-Actividad 4	Construcción de baños dignos en viviendas	Variación de construcción de baños dignos	$\{(\text{Total de baños dignos construidos año t} / \text{total baños dignos construidos año t-1}) - 1\} * 100$	Anual/Eficiencia	Cuenta Pública y Cierre de Ejercicio	La construcción de baños que son necesarios y aceptados por los beneficiarios ubicados en localidades dispersas

ÁRBOL DE PROBLEMAS- ELECTRIFICACIÓN



ÁRBOL DE OBJETIVOS- ELECTRIFICACIÓN



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMASOPO	ALINEACIÓN PED: EJE 2 SAN INLUYENTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6141 DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION SG ELECTRIFICACION	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL DE LA POBLACIÓN, APLICANDO PROGRAMAS QUE ASEGUREN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRIFICACIÓN	FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL FUNCIÓN SUBFUNCION ELECTRIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PROBLEMÁTICA DEFICIENTE COBERTURA DE ELECTRICIDAD
MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$9,462,000.00	BENEFICIARIOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DETAMASOPO QUE RECIBEN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A TRAVES DE LA AMPLIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA, ASI COMO LA ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL
PERIODO:	ANUAL	FUENTE DE RECURSOS RAMO 33, RAMO 28

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de medición , tipo y dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al abatimiento del déficit de energía eléctrica, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Viviendas sin Energía Eléctrica - Viviendas beneficiadas con obras eléctricas o Paneles Solares / Total de Viviendas Particulares) * 100	Anual Eficacia	Indicadores de combate a la pobreza – registros administrativos	La población solicita los programas
Propósito	Los habitantes de localidades elegibles disminuyen su rezago en infraestructura básica	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	(población beneficiada con el servicio de electrificación/población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Cartera de obras y acciones del Programa de Electrificación	Los servidores públicos elaboran proyectos de electrificación
Componente 1	Se realizan obras y acciones de electrificación	Porcentaje de obras de electrificación	Total de obras de obras y acciones de electrificación realizadas/Total de obras y acciones Programadas)*100	Gestión/Eficacia Trimestral	Reporte de avances de obra	Las condiciones climatológicas son adecuadas